

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

**Fijación de cuota alimentaria
No. 50001-31-10-001-2023-00339-00**

Demandante: Jurieth Ximena Aguirre Carvajal

Demandado: Kevin David Jaime

No se accede a la solicitud de decreto de medidas cautelares, pues se adelanta un trámite de carácter declarativo, y a la fecha únicamente se ha realizado la fijación de una cuota provisional que aún no es exigible, toda vez que el demandado no se encuentra integrado al contradictorio.

No obstante, para el caso en concreto procederían las establecidas en el canon 590 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez
(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 15 del 28 de febrero de 2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria